

I. Aspectos Generales.

El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico está tomando como base para su análisis la última versión del POI 2014, aprobada por la Contraloría General de la República mediante oficio N° 13039 de fecha 26 de noviembre del 2013, mediante el mismo aprobó el Presupuesto Ordinario de la institución correspondiente al año 2014, por un monto de ₡5.731.650.224,12. Las modificaciones realizadas al mismo se verán reflejadas en la sección de comportamiento de la ejecución presupuestaria por programas y a nivel total. Además se indica que el mismo fue confeccionado en cumplimiento del artículo 3° del Decreto Ejecutivo N°37042-H, Directrices Generales de Política Presupuestaria para el año 2014, así como con lo indicado en la Directriz Presidencial N° 40-H destinada a contener el gasto público.

A continuación se realiza una breve descripción de las prioridades y los objetivos estratégicos institucionales.

Nuestra institución con la aprobación del Plan Estratégico (INCOP) 2011-2014 replanteó su filosofía, contemplando la misión, visión y valores, así como los objetivos de INCOP. Los objetivos estratégicos definidos para el accionar de la agenda institucional son:

- **Fiscalización:** Fortalecer el proceso de fiscalización para lograr una gestión eficiente, eficaz y oportuna.

- **Modernización de Puertos:** Organizar y concretar el proceso de modernización de los Puertos de Quepos, Golfito y Terminal de Puntarenas, bajo el uso de los mejores instrumentos jurídicos para la adecuada prestación de servicios.

- Fomento de la Gestión Turística: Desarrollar la infraestructura con énfasis en la actividad turística para el fomento de la misma y Fortalecer la Promoción turística para el desarrollo de la Ciudad de Puntarenas.

- Eficiente y Eficaz Gestión Administrativa Institucional: Fortalecer un proceso de Administración Institucional eficaz, eficiente para que contribuya al proceso de rendición de cuentas y al cumplimiento de los fines institucionales.

- Fortalecimiento del Sistema de Control Interno: Fortalecer el proceso de mantenimiento y perfeccionamiento de un sistema de control interno aplicable, completo, razonable, integrado y congruente con las competencias del INCOP y que este acorde con lo dispuesto en la Ley General de Control Interno N°8292 para el mejoramiento de la gestión institucional.

Aquí es importante indicar que estos objetivos han sido abordados por las diferentes áreas de INCOP desde el momento en que fueron definidos y son el pilar fundamental del quehacer de la Institución durante este período, y respecto a los mismos se han venido orientando los planes operativos anuales y realizando actividades de seguimiento.

Además nuestra Institución tiene actualmente las siguientes prioridades institucionales:

- “El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico con el fin de ser reconocido como una Autoridad Portuaria comprometida a brindar servicios portuarios de calidad a nuestros importadores y exportadores, se compromete durante este periodo 2014 a organizar y concretar el proceso de modernización de la infraestructura portuaria de Puerto Caldera, así como la de los tres principales Muelles de la Provincia de Puntarenas, esto acorde con las normas nacionales e internacionales vigentes”.

- “Como parte de nuestros deberes atribuidos por la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico (N°8461) y en cumplimiento a nuestras políticas el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico se compromete con el pueblo puntarenense a promover la actividad y prestación de servicios turísticos a nacionales y extranjeros, e impulsar el desarrollo de actividades de índole educativa, cultural, ambiental, deportiva y cualesquier otra que promueva el turismo en las zonas aledañas con potencial turístico de la ciudad de Puntarenas”

II. *Seguimiento de metas anuales por programa*

Para la presentación de este informe se adjunta como Anexo 1 la Matriz de Resultados por Programa (MRP), utilizando el archivo en formato Excel denominado MRP 2014, según las instrucciones que en él se indican.

A continuación se realiza una breve descripción de los programas para una mejor comprensión de la distribución de metas e indicadores de nuestro Plan Operativo Institucional 2014. Después de esto y tomando como referencia la Matriz antes mencionada se realizara un análisis individual de cada meta programada para este año en curso.

1. Programa de Gestión Administrativa – Financiera

Este programa está integrado por las unidades que realizan la gestión de apoyo auxiliar en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales conforme a las normas, políticas y lineamientos establecidos, se efectúa todo tipo de trámites administrativos solicitados por autoridades superiores, así como se controla el ejercicio presupuestal y la aplicación de los recursos financieros, de acuerdo a las políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal vigentes, a través de la ejecución de procesos eficientes y eficaces.

Además cuenta con una unidad adscrita al Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (Junta Promotora de Turismo), dedicada a administrar los edificios del INCOP en Puntarenas, a la atracción de cruceros y a promover turísticamente la ciudad, la misma nació bajo la ley N° 8461.

2. Programa de Desarrollo Portuario.

El destino de todo el esfuerzo de este programa presupuestario está definido claramente en nuestra Misión - Visión. Está integrado por las unidades sustantivas que participan principalmente en coordinación y supervisión de la planificación, proyección, construcción y conservación oportunamente la infraestructura portuaria del litoral pacífico del país y la fiscalización de los contratos de concesión de Puerto Caldera, en procura de que nuestros muelles brinden servicios portuarios eficientes a importadores, exportadores y público en general.

Resultado de metas de los indicadores del Programa 1 (Gestión Administrativa – Financiera)

Confeción de Plan Estratégico Institucional 2015-2018.

A la fecha de entrega de este informe se indica que se ha realizado un avance del 95%, según las actividades programadas.

De acuerdo con la propuesta para el desarrollo del Planificación Estratégica en INCOP, la Unidad de Planificación Institucional procedió a desarrollar una serie de sesiones con la participación de la alta administración de esta institución: el Presidente Ejecutivo y el Gerente General además de los encargados de la Dirección Portuaria, Dirección Administrativa Financiera, Asesoría Legal, Contraloría de Servicios, Tecnologías de la

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL II SEMESTRE 2014

Información, Secretaría de Fiscalización y la Unidad Técnica de Supervisión y Control. Las sesiones se iniciaron el 12 de Junio 2014.

Como resultado de los distintos talleres desarrollados, pudimos completar un Plan Estratégico definitivo de INCOP para los años 2015 - 2018, que cuenta con los elementos relacionados con un Balanced Scorecard o Cuadro de Mando Integral.

Estamos en espera de aprobación por parte de nuestra Junta Directiva del mismo. Además se queda en espera de la valoración de los miembros de Junta Directiva de la información presentada por la Unidades Funcionales involucradas a fin de establecer si las acciones e iniciativas propuestas cumplen con las propuestas de la nueva administración al grado de que se conviertan en un cambio significativo a nuestra gestión.

Con la consecución de este objetivo se pretende desarrollar una herramienta de planificación con un horizonte de cuatro años (2015-2018) sustentada en los objetivos estratégicos, sobre los cuales se desarrollaran las metas, actividades y tareas que permitirán a la Institución la operatividad de la planeación estratégica y la gestión de nuestros recursos públicos.

A continuación presentamos el cronograma de trabajos a realizar:

Sesión	Actividades	Resultado Esperado	% de Cumplimiento
1	Misión y Visión Institucional	Establecer el qué, el cómo y el para qué de la Misión. Establecer la Meta crítica y plazo en la definición de la Visión.	100%

Sesión	Actividades	Resultado Esperado	% de Cumplimiento
2	Identificación de la Estrategia y propuesta de valor	Establecer el posicionamiento deseado para la institución y la Propuesta de Valor al cliente.	100%
3	Análisis FODA y análisis DO,DA,FO,FA	Identificación de los elementos del entorno y el interno de la Institución Correlación entre los distintos elementos del FODA e) Correlación entre los elementos del entorno y a lo interno de la organización). Análisis FO, FA, DO, DA.	100%
4	Hoja de Ruta de la Estrategia Matriz de Objetivos, indicadores, metas e iniciativas	Desarrollo del Mapa Estratégico según las hipótesis planteadas y en alineamiento al Plan Estratégico Sectorial.	100%
5	Alineamiento estratégico institucional	Alineamiento estratégico: Objetivos de contribución del segundo nivel- Direcciones (Objetivos, indicadores, metas e iniciativas).	100%
6	Proceso de Seguimiento y validación de indicadores	Diseño del modelo inicial para el seguimiento del Plan Estratégico y la validación de indicadores	100%
7	Entrega de Documento Final	Presentación del Plan Estratégico de la empresa en Word y Sistema para el seguimiento en Excel	90%

Cualquier consulta comunicarse con:

Nombre	N° de Teléfono	Dirección Electrónica	Unidad Fundacional
Natalia Alvarez Quesada	2634-9 155	nalvarez@incop.go.cr	Planificación

Resultado de metas de los indicadores del Programa 2 (Desarrollo Portuario)

Porcentaje de avance alcanzado de la Terminal Granelera.

A continuación se presenta un cuadro resumen del avance en las etapas de este proyecto, ejecutado bajo la modalidad de concesión de obra pública, la misma toma en consideración la línea base desde el año 2011:

Etapas	Peso asignado	Meta Anual Alcanzada 2011	Meta Anual Alcanzada 2012	Meta Anual Alcanzada 2013	Meta Anual Alcanzada 2014	% de avance alcanzado 31-12-2014
Preinversión	10%	10%	-	-	-	100%
Proceso licitatorio	30%	30%	-	-	-	100%
Condiciones precedentes*	20%	-	20%	-	-	100%
Ejecución de obra	40%	-	-	26%	14%	100%
Avance (absoluto acumulado)						100%

Nota: Los porcentajes representativos para cada etapa de este tipo de proyectos fueron establecidos por la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT y se encuentran enmarcados en nuestra Matriz de Programación Institucional Aprobada.

* Se desglosa en Aprobación 15% de adenda más 5% Planos.

Para el cumplimiento de lo programado, la concesionaria Sociedad Portuaria Granelera de Caldera S.A. desembolsó un monto de \$21.917.359,65. Esto según Informes de seguimiento del Inspector Técnico de la Obra (ITO), funcionario de la Unidad Técnica de Supervisión y Control (INCOP).

Requerimientos generales para el análisis de esta Meta:

Actualmente los principales problemas que aquejan el servicio en el Puerto de Caldera, son el alto porcentaje de ocupación y los altos tiempos de espera. El Puerto de Caldera se conceptualizó originalmente con tres puestos de atraque con profundidades de 11 m, 10 m y 7.5 m de profundidad. Este esquema pudo haber sido apropiado para las condiciones de carga de los años 80, sin embargo con el paso del tiempo y el aumento en los costos del transporte marítimo, mundialmente se generalizó la tendencia a la utilización de

buques de mayor tamaño y calado, por lo que la gran mayoría de los buques que arriban a Puerto Caldera requieren de un puesto de atraque que permita la atención de este tipo de naves.

En virtud de que únicamente el puesto 1 cuenta con 11 metros de profundidad, este puesto tiene un porcentaje de utilización que supera el 92% y el puesto 2 cuya profundidad es de 10 m tiene un porcentaje promedio de ocupación de 65% para el año 2014. Debe considerarse que los valores internacionalmente aceptables para este parámetro no deben ser superiores al 50 o 55% dependiendo de las condiciones del puerto. El puesto 3 que tiene una profundidad de 7.5 m, este tuvo para el periodo 2014 una ocupación del 25% en razón de que por su profundidad los buques que arriban a Puerto Caldera no pueden ser atracados en el, y únicamente puede utilizarse para buques muy pequeños o de poco calado como lo son cruceros, naves científicas y para la descarga de buques atuneros.

Adicionalmente el Puerto de Caldera ha experimentado un aumento en la cantidad de carga en los últimos años pasando de un manejo de poco menos de 135,000 TEUS en el año 2007 a más de 209,000 TEUS en el año 2014, situación que aumenta los requerimientos de facilidades portuarias, implicando un aumento en los tiempos de espera de todo tipo de buques, llegando el tiempo promedio de espera para buques portacontenedores a los 28.8 horas y para buques graneleros a las 132 horas para el año 2014.

Es así que el Puerto de Caldera se encuentra saturado y sin capacidad para atender las demandas de los importadores y exportadores de manera eficiente.

Con la construcción del nuevo muelle granelero, se cuenta con una estructura que permite el atraque de buques de mayor calado con prioridad para la carga a granel, pero que también puede ser utilizado para el manejo de otros tipos de carga como lo son contenedores, vehículos y carga general.

La construcción de un muelle con una profundidad de 13 metros y construido para que eventualmente pueda profundizarse a 16 metros, dará mayor eficiencia a la operación el Puerto de Caldera, permitiendo un porcentaje de ocupación congruente con los parámetros internacionalmente considerados aceptables. De esta manera los tiempos de espera se verán reducidos. Debe resaltarse el hecho de que si bien es cierto el nuevo

muelle tiene prioridad para el atraque de buques graneleros, podrá atracar buques de otra vocación cuando se encuentre libre. Y en caso de que arriben a puerto dos graneleros simultáneamente y no habiendo buques en la terminal multipropósito podrán atenderse simultáneamente dos graneleros, o bien si las condiciones climáticas no permiten la descargar de granos (lluvia) podrán operarse busques contenedores cuya operación no se ve limitada por esta condición ambiental, dándose de esta manera una optima utilización de la infraestructura portuaria.

El muelle 4 o granelero recién concluido tiene las siguientes características:

- Está diseñado para atender embarcaciones de hasta 210 metros de eslora y 42 mil toneladas de peso muerto.
- Cuenta con 180 metros de extensión, un puente de acceso de 160 metros y un área de planta de 6000 metros cuadrados.
- En cuanto a las características la nueva estructura, la más destacada es su profundidad. Tiene 13 metros, dos más que la parte más profunda que tiene el complejo actualmente, y está diseñado para ser profundizado a 16 metros en un futuro.
- Será una terminal cuya función principal será atender barcos que trasiegan granos o fertilizantes.
- Se aumentó la capacidad soportante de la loza de tal manera que también se podrán manejar ahí barcos que traigan contenedores, carros y carga general, en caso de que no haya buques de granos en espera.

Se puede concluir que con la puesta en operación del puesto 4, se dará una mejora sustancial en la tasa de ocupación portuaria, y por ende se reducirán los costos que por tiempo de espera deben cancelar los usuarios del puerto. Asimismo permitirá operar con mayor eficiencia lo que redundará en un mejor servicio a los usuarios del puerto, coadyuvando con la generación de beneficios operativos y económicos, producto de un manejo eficiente de la carga de importación y exportación.

Imagen del nuevo Puesto de Atraque. Diciembre 2014



Con lo anterior se espera atacar de manera directa uno de los principales factores que no nos permiten avanzar de manera positiva en los resultados del Índice de Competitividad Global en el componente de infraestructura de transporte.

Factores responsables de los resultados obtenidos para esta meta:

El 02 de noviembre del 2002 se generó el acta de aprobación de planos de ingeniería de detalle y especificaciones técnicas de la nueva terminal granelera de Puerto Caldera elaborada por ROYAL HASKONING, con lo que se dio inicio al proceso de licitación internacional para la construcción de la obra.

En setiembre del 2009, la Sociedad Portuaria Granelera de Caldera S.A., presentó un informe donde se reflejaba según su análisis, un desequilibrio económico-financiero para la construcción de la Terminal Granelera.

Para resolver la controversia del posible desequilibrio financiero del contrato (debido principalmente al incremento del valor de las obras) se crea en el año 2010 una Comisión de Conciliación, la cual estuvo conformada por miembros de INCOP, SPGC S.A., y un

conciliador. Después de más un año de negociaciones, de mucho trabajo y empeño de la Comisión de Conciliación, el jueves 21 de julio del 2011 se firmó la “Adenda No. 2 al Contrato de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos para la Construcción y Operación de la Terminal Granelera de Puerto Caldera”. En la Comisión se estudiaron, actualizaron e incorporaron los datos y variables del Modelo Financiero, además de los cambios solicitados por la Cámara Costarricense de Importadores de Graneles (CACIGRA), en el nuevo diseño del muelle se reduce la inversión de \$43 millones a \$29 millones de dólares. Mediante oficio DAC-0406 del 22 de febrero 2012 emitido por la Contraloría General de la República que refrenda el Contrato para la construcción de la Terminal Granelera de Caldera.

El día 04 de Julio de 2012 mediante oficio SPGC-GG-070-2012, remitido por el Sr. Ricardo Ospina León, Gerente General de la Sociedad Portuaria Granelera de Caldera S.A., se presentan los planos de ingeniería de detalle de la Nueva Terminal Granelera de Puerto Caldera elaborada por Royal Haskoning (VERSIÓN 1), con lo cual inició el proceso de revisión de la documentación para la Administración Concedente.

El 09 de Julio de 2012, mediante el Acta 01, se levanta minuta de la revisión y aclaración aspectos técnicos del anexo 7 de la documentación, correspondiente al Dragado Capital y Protección de Fondo, quedando aprobado en el Acta 01 dicho anexo.

Mediante oficio SUB-UTSC-218 -2012 del 23 de Julio del 2012, se da respuesta al oficio SPGC-GG-071-2012, en donde el Concesionario SPGC solicita a la Administración que a fin de aprovechar que la campaña de Dragado de Mantenimiento se está llevando a cabo en ese momento y es conveniente por razones de oportunidad, conveniencia e interés público, aprovechar que el dragador que estaba en sitio realice las obras de protección de fondo y el dragado capital de la nueva Terminal Granelera. Dado el evidente interés público, lo solicitado se autorizó sin que eso constituyera una orden de inicio de la obras en ningún sentido.

Producto de la etapa de ajustes y de las distintas revisiones de la documentación recibida, y de acuerdo con la acta de reunión INCOP-IMNSA-SPGC-Royal Haskoning, celebrada en INCOP San José, el día 25 de Octubre de 2012, la empresa asesora de INCOP, IMNSA, se encontró satisfecha con la ingeniería de detalle, especificaciones técnicas y planos presentados por el Concesionario SPGC, de acuerdo con los oficios OF-IM-2012-300 y OF-IM-2012-299, según versión final (versión del 23 de Octubre de 2012), que fue recibida electrónicamente. Por su parte, el INCOP a través de la Unidad Técnica de Supervisión y

Control se encontró a su vez satisfecha con la documentación presentada por el Concesionario SPGC, por tanto se le otorgó al Concesionario SPGC un plazo de 5 días hábiles para entregar al INCOP dicha versión en formato impreso y debidamente firmado por el diseñador Royal Haskoning.

El día 01 de Noviembre de 2012 se recibió en las oficinas de la Subgerencia de INCOP, el oficio SPGC-GG-0112-2012, remitido por Ricardo Ospina León, Gerente General de la Sociedad Portuaria Granelera de Caldera S.A., con el cual remite tres tantos de la ingeniería de detalle, especificaciones técnicas y planos de la Nueva Terminal Granelera de Puerto Caldera, además de una copia en formato digital, cumpliendo así con el plazo otorgado por el INCOP. Dicha documentación fue revisada y verificada por los ingenieros civiles Marvin Sibaja Vanderlucht, Inspector Técnico de la Obra (INCOP), y por Olman Elizondo Morales, de la empresa IMNSA, asesora del INCOP.

El 02 de Noviembre de 2012 se emite “Acta de Aprobación de Planos de Ingeniería de Detalle, Planos y Especificaciones Técnicas de la Nueva Terminal Granelera de Puerto Caldera elaborada por Royal Haskoning”.

Mediante oficio SUB-UTSC-0324-2012 del 12 de Noviembre de 2012, la Administración Concedente encuentra aceptables los trabajos realizados por SPGC S.A., diseñados por Royal Haskoning y construidos por la empresa Jan de Nul de Luxemburgo S. A., en cuanto al Dragado Capital y la Protección de fondo, los cuales forman parte del proyecto de construcción de la Nueva Terminal Granelera de Puerto Caldera. Aquí es importante mencionar que se hizo la mención expresa de que esa aceptación no constituyó una recepción parcial de la obra, la cual daría al final de la totalidad del proyecto, una vez concluidas completamente las obras a satisfacción de esta Autoridad Concedente.

El 29 Noviembre de 2012 la Unidad Técnica recibió el oficio SPGC-GG-0121-2012, mismo que adjuntaba la coetilla de trámite ante el CFIA (Colegio federado de Ingenieros y Arquitectos) de visado de los planos e ingeniería de detalle de la Nueva Terminal Granelera de Puerto Caldera.

En el oficio de referencia se invoca la cláusula 3.2.1 Presentación de los diseños para la construcción, del contrato de concesión para la construcción de la Nueva Terminal Granelera de Puerto Caldera y reformado en la adenda 2 de dicho contrato, la cual reza en su segundo párrafo como sigue:

“Los diseños con los cuales se cotizará la construcción, especificaciones técnicas y generales para la ejecución del proyecto y planos deberán ser presentados ante el INCOP para su aprobación dentro de un plazo máximo de dos (2) meses antes de iniciarse la construcción de la respectiva obra. Ambas partes acuerdan que mientras los planos estén en trámite de aprobación por parte de LA ADMINISTRACIÓN CONCEDENTE el plazo para el cumplimiento de las condiciones precedentes se considerará que está suspendido. **De igual manera, se procederá para los permisos, aprobaciones y visados de los planos.** En ambos casos, EL CONCECIONARIO debe haber actuado diligentemente.” El subrayado y la negrita no son del original.

Por tanto, en concordancia con lo convenido en la adenda al contrato de concesión, el plazo de cumplimiento de las condiciones precedentes para la construcción de la Nueva Terminal Granelera de Puerto Caldera se decretó suspensión del plazo desde el 29 de Noviembre de 2012, mediante oficio SUB-UTSC-0356-2012, y hasta el 09 de Enero de 2013 (de acuerdo con el oficio SUB-UTSC-004-2013) fecha en que se le otorgó el visado por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, reanudando así el plazo para el vencimiento de las condiciones precedentes, que vencía el 14 de Febrero de 2013.

El 08 de febrero de 2013, en las oficinas de INCOP San José, se recibieron los oficios SPGC-GG-015-2013 y SPGC-GG-016-2013. En el oficio SPGC-GG-015-2013 se denominaba: “Cumplimiento de Requisitos Precedentes al Inicio de la Construcción y Solicitud de Orden de Inicio de Construcción”, e incluía los siguientes anexos:

Anexo A: Documentos de Aprobación de la Ingeniería de detalle, planos y especificaciones Técnicas de la nueva Terminal Granelera de Puerto Caldera. Se adjuntan los oficios SPGC-GG-070-2012 y SPGC-GG-0112-2012, mediante los cuales SPGC presentó los diseños para la construcción, así como el oficio SPGC-GG-009-2013, y el oficio SUB-UTSC-0314-2012, del 02 de Noviembre de 2012, mediante el cual se remite el “Acta de Aprobación de Planos de Ingeniería de Detalle, Planos y Especificaciones Técnicas de la Nueva Terminal Granelera de Puerto Caldera, Elaborada Por Royal Haskoning”.

Anexo B: Copia certificada del contrato de préstamo suscrito entre el Banco Internacional de Costa Rica (BICSA) y SPGC para el financiamiento del Proyecto.

Anexo C: Oficio SPGC-GG-014-2013, respecto al personal clave, y los currículos vitae de cada uno de los miembros de dicho personal clave para la Construcción de la obra.

Anexo D: La póliza N° 02 02 INS 0000880 00, de seguro Todo Riesgo de Construcción suscrita entre el INS y SPGC.

Anexo E: Se adjunta el oficio SUB-UTSC-0020-2013, del 24 de Enero de 2013, denominado: “Complemento al Acta de Aprobación de Planos de Ingeniería de detalle, planos y especificaciones técnicas de la Nueva Terminal Granelera de Puerto Caldera elaborada por Royal Haskoning”, por medio del cual se resuelve “la aprobación del Plan de Autocontrol de la Calidad de la Construcción de la Nueva Terminal Granelera de Puerto Caldera, cumpliendo así con lo establecido en las cláusulas 3.2.3 y 3.2.5, apartado e (Requisitos Precedentes al Inicio de la Construcción), del Contrato de Concesión”

Anexo F: Resolución N° 2002-2008-SETENA, por medio de la cual se le otorga la viabilidad ambiental al proyecto. Oficio SPGC-GG-085-2012 del 13 de agosto de 2012 por medio del cual SPGC aporta al INCOP copia de garantía ambiental N° E10698. Nota de nombramiento por parte de SPGC del regente ambiental y copia de la apertura de la bitácora ambiental. Oficio SPGC-GG-078-2012, del 30 de Julio de 2012, por medio del cual SPGC informa al INCOP que se tiene por iniciada la Gestión Ambiental para la Construcción de la Terminal Granelera de Puerto Caldera.

El oficio SPGC-GG-016-2013 se denomina: Presentación de información Adicional, e incluía los siguientes anexos:

Anexo 1: Copia Certificada del Contrato de Construcción y oficio SUB-UTSC-358-2012, del 21 de Diciembre de 2012.

Anexo 2: Garantía de Construcción N°E10782, por la suma de \$2.963.446.39 USD.

Anexo 3: Coletilla de visado de planos y especificaciones Técnicas de la nueva Terminal Granelera de Puerto Caldera, por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.

Anexo 4. Borrador del Contrato de Inspección, Supervisión, y atestados de Camacho & Mora, S.A.

Con la presentación del oficio SPGC-GG-015-2013, y sus anexos A, B, C, D, E y F se da por finalizado el plazo para el cumplimiento de las condiciones precedentes para el Inicio de la Construcción de la Nueva Terminal Granelera de Puerto Caldera. Por lo que la Administración Concedente, a través de Inspector Técnico de la Obra (ITO) y del Director de Proyecto inició la revisión de toda la documentación aportada por el Concesionario, sosteniendo reuniones con el Concesionario y sus asesores, para solventar las dudas que resultasen de este proceso de revisión, tal y como se consigna en el oficio SPGC-GG-018-2013, del 14 de febrero de 2013, mediante el cual el Concesionario aporta nota de su asesor de seguros “Comercial de Seguros “, indicando que la póliza Todo Riesgo de Construcción suscrita por SPGC no solo cumple cabalmente los requerimientos establecidos en las pólizas de seguro en el contrato de Concesión, sino que además mejora y supera lo requerido contractualmente, al cubrir el 100% del valor de las obras a construir y no solamente el 25% estipulado en el Contrato de Concesión. Además se manifiesta que se presentó ante el Instituto Nacional de Seguros, la solicitud para incluir dentro de la póliza de obra civil terminada N° 0201 INS 349, el costo de las obras de “Protección de Fondo”, por un monto de \$1.980.000 USD, finalizadas en el 2012, aledaña a la zona de construcción del Nuevo Muelle Granelero, lo anterior según nota de SPGC, suscrita por Ricardo Ospina León, y presentado ante el INS el 13 de Febrero de 2013, adjunto al oficio SPGC-GG-018-2013.

De acuerdo con lo establecido contractualmente, a satisfacción del Inspector Técnico de la Obra y el Director de Proyecto, y con el visto bueno de la Gerencia General del INCOP, cumpliendo así en tiempo y forma con lo establecido en la cláusula 3.3.5 del Contrato de Concesión de Obra Pública con Servicios Públicos para la Construcción y Operación de la Terminal Granelera de Puerto Caldera (contrato de concesión), modificadas en la adenda N°2., se le otorgó, oficialmente al Concesionario SOCIEDAD PORTUARIA GRANELERA DE CALDERA S. A. (SPGC), la ORDEN DE INICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA TERMINAL GRANELERA DE PUERTO CALDERA con lo cual, a partir del 19 de Febrero de 2013, comenzó a regir el plazo de veinticuatro meses para la finalización de la obra a satisfacción de la Administración Concedente.

El día 27 de Noviembre de 2014 se recibió a las 15:58 horas, el oficio SPGC-GG-104-2104, en donde SPGC solicita la Recepción Definitiva de Obra de Proyecto Nueva Terminal Granelera de Puerto Caldera. Dicho documento consta de un Informe de Entrega de Obra,

en donde se adjuntan notas de “...cumplimiento de obligaciones de los Subcontratistas responsables del Diseño, Construcción e Inspección de las Obra: (i) Royal Haskoning DHV, (ii) Jan de Nul, (iii) Constructora Manzanillo S.A, (iv) Camacho y Mora, e (v) Intec Internacional S.A....”

Adicionalmente, el informe de entrega de obra está compuesto por 18 anexos, a saber:

1. Un juego de planos “as built” del proyecto, compuesto por 119 láminas firmadas por los Ingeniero Mario Jimenez M., y el Ing. Gilbert Rojas X.
2. Órdenes de Cambio
3. Cartas de aclaración al diseño y especificaciones técnicas por parte del diseñador Royal Haskoning
4. Informe de dragado y protección de fondo
5. Calidad de los pilotes
6. Pruebas de carga de los pilotes
7. Registros de hinca de los pilotes
8. Soldadura de pilotes
9. Calidad de los materiales de concreto
10. Registros de colados de concreto
11. Ensayos de laboratorio de concreto
12. Calidad del acero de refuerzo
13. Características y certificados de los accesorios (incluye bitas, defensas, escaleras, entre otros)
14. Informe de cumplimiento del plan de auto control
15. Informe ambiental
16. Informes mensuales de Obra (incluyendo minutas y copia de la bitácora de obra)
17. Informe de costo de Obra.
18. Copia del plan de mantenimiento.

Dicha documentación fue recibida para su análisis y revisión, tal y como fue consignado en el mismo documento al momento de recibirlo, y bajo ninguna circunstancia ese recibido de documentación representó la recepción parcial o total de la obra o aceptación de lo consignado en la documentación. A solicitud de SPGC cada página fue sellada por el ITO, para hacer constar simplemente el recibido de la documentación por parte del mismo, y de acuerdo con lo consignado en el oficio INCOP-UTSC-ITO-074-2014, del 02 de diciembre de 2014.

De inmediato, se canalizó la información recibida a nuestra empresa asesora IMNSA para que la fuese analizando paralelamente a la revisión del ITO. Después del análisis de la documentación, ésta fue devuelta con observaciones de fondo y forma, en buena parte de los anexos, según consta en oficio INCOP-UTSC-ITO-073-2014, del 02 de diciembre de 2014.

En el oficio INCOP-UTSC-ITO-073-2014, del 02 de diciembre de 2014, se indicando lo siguiente:

“...Actualmente, se presentan condiciones que no permiten aceptar la solicitud formal de Recepción Definitiva de Obra de Proyecto Nueva Terminal Granelera de Puerto Caldera enmarcada en su oficio SPGC-GG-104-2104 , dado que subsanarlos ya una vez iniciada la fase de explotación implicaría transgredir lo enunciado en el artículo 37 de la LCOP en los puntos b. i) y ii) anteriormente resaltados.

En concordancia con el oficio de nuestro ente asesor (OF-IM-2014-266, el cual se adjunta) se presentan a continuación los ítems que a nuestro concepto debieron corregirse satisfactoriamente y a cabalidad con lo especificado según corresponda, esto previo a que el muelle entre en operación:

- A. Revisión y aprobación por parte de la Supervisión de la colocación ejercida de los ánodos de sacrificio en los ejes A, B y C del muelle de atraque y de los ejes A, B del puente de acceso. Una vez la Supervisión apruebe y dé el visto bueno a la colocación de esos ánodos de acuerdo con el diseño y especificaciones, lo comunicará formalmente y por escrito a la Inspección Técnica de la Obra, que verificará los trabajos.

- B. Finalización de la protección de fondo en la zona exterior del puente de acceso entre los ejes B03 y B07. Una vez la Supervisión apruebe y dé el visto bueno a la colocación del enrocado de acuerdo con el diseño y especificaciones, lo comunicará formalmente y por escrito a la Inspección Técnica de la Obra, que verificará los trabajos.

- C. Finalización total del sistema (gabinetes, barandas obstaculizando hidrantes, entre otros) y prueba hidrostática del sistema completo, se debe indicar por escrito si se acogen o rechazan total o parcialmente las recomendaciones de nuestro ingeniero electromecánico (juntas flexibles, codos, etc.) que han sido puestas en

conocimiento de la Supervisión oportunamente. Se debe avisar con antelación a la Inspección Técnica de la Obra para estar presente en la prueba hidrostática.

- D. Las lámparas LED no han sido probadas de tal modo que cumplan con lo dispuesto en el plano de curvas de iluminación PL-13007.02.04 elaborado por COMSA y aprobado por todas las partes. Una vez la Supervisión apruebe y dé el visto bueno de la correcta materialización de los trabajos de acuerdo con el plano de curvas de iluminación, lo comunicará formalmente y por escrito a la Inspección Técnica de la Obra, que lo verificará.
- E. Reparación y acabado de la losa del puente de acceso (y eventualmente colocación de drenajes) donde se da el estancamiento de aguas. Se debe avisar con antelación suficiente a la inspección para estar presente en la ejecución de los mismos. La Inspección Técnica de la Obra verificará la efectividad de dichos trabajos.

...Así las cosas y por todo lo anterior, se rechaza la Solicitud formal de Recepción Definitiva de Obra de Proyecto Nueva Terminal Granelera de Puerto Caldera realizada mediante oficio SPGC-GG-104-2104, hasta tanto no se solventa a cabalidad lo señalado en los puntos A, B, C, D, E del presente documento y sea verificado por la Inspección Técnica de la Obra.”.

El día 10 de diciembre de 2014, a las 17 horas se reciben los oficios SPGC-GG-113-2014 y SPGC-GG-114-2014. En el primero de ellos se indican los cinco puntos medulares (A, B, C, D y E) indicados en el oficio INCOP-UTSC-ITO-073-2014, del 02 de diciembre de 2014, han sido subsanados de manera satisfactoria y se anexa la nota CyM-2014-363, del Ing. José Camacho Castro, Supervisor de la Obra, quien lo certifica. Por lo tanto el Concesionario solicita que se proceda a “levantar el acta de Recepción Definitiva y se emita recomendación a la junta directiva del INCOP de recibir la obra a satisfacción, con el objetivo de que se autorice el inicio de la fase de explotación de las obras de la Nueva Terminal Granelera de Puerto Caldera.”

Por su parte el oficio SPGC-GG-114-2014, se refiere a las observaciones realizadas por el ITO en el oficio INCOP-UTSC-ITO-073-2014 del 02 de diciembre, relativas a la documentación presentada en el oficio SPGC-GG-104-2104 del 27 de noviembre del 2014.

El día 24 de diciembre del año 2014 se presenta el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA: TERMINAL GRANELERA DE PUERTO CALDERA en donde se recibe a satisfacción y en forma

oficial las obras de construcción conforme con los diseños, planos y especificaciones técnicas previamente aprobadas por el INCOP, así como las modificaciones que aprobaron conjuntamente las partes del Contrato de Concesión.

Estamos en espera de que nuestra Junta Directiva reciba la obra a satisfacción, con el objetivo de que se autorice el inicio de la fase de explotación de las obras de la Nueva Terminal Granelera de Puerto Caldera.

Por lo anterior y en opinión de los encargados de fiscalización de esta obra; **concluida**.

Cualquier consulta comunicarse con:

Nombre	N° de Teléfono	Dirección Electrónica	Unidad Fundacional
Ricardo Bogantes Villegas	2634-9140	rbogantes@incop.go.cr	U.T.S.C.

Porcentaje de avance alcanzado de la Rehabilitación del Puerto de Golfito.

Para el año 2014 esperaba concluir con la determinada Etapa I (Trabajos programados para el año 2014) con un de avance de obra en la Rehabilitación del Puerto de Golfito al 31 de Diciembre presenta un 90%. Colocándonos en la Clasificación del Resultado de como “Meta parcialmente cumplida”. Se indica además que esta meta está incluida en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, según lineamientos existentes.

A continuación se presenta un cuadro resumen del avance en las etapas de este proyecto, ejecutado bajo la modalidad de concesión de obra pública, la misma toma en consideración la línea base desde el año 2011:

Etapa	Peso asignado	Meta Anual Alcanzada 2012	Meta Anual Alcanzada 2013	Meta Anual Alcanzada 2014	% de avance alcanzado 31-12-2014
Preinversión	10%	10%-	-	-	100%
Proceso licitatorio*	30%		30%		100%
Ejecución de obra	60%	-	-	20%	60%
Avance (absoluto acumulado)					60%

Nota: Los porcentajes representativos para cada etapa de este tipo de proyectos fueron establecidos por la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT y se encuentran enmarcados en nuestra Matriz de Programación Institucional Aprobada.

* Se desglosa en 20% de elaboración y publicación de cartel, 5% de análisis de ofertas, 2.5% de adjudicación y 2.5% de refrendo.

Factores responsables de los resultados obtenidos para esta meta:

Esta meta se vio afectada en su grado de cumplimiento por una serie de factores que a continuación expondremos, (mismos que conllevaron a una reprogramación de trabajos):

En el año 2011, mediante Licitación Abreviada 2011LA-000001-01 se realizó la "Contratación de servicios profesionales para el diagnóstico y la evaluación de la situación

actual de los muelles de los Puertos de Puntarenas, Quepos y Golfito", dichos trabajos contemplaban lo siguiente:

1. Evaluación del estado de conservación actual: Inspección de las estructuras existentes detallando el estado de los elementos que conforman cada uno de los componentes principales de la estructura, clasificándolos por su grado de deterioro.
2. Análisis estructural de los muelles considerando el grado de deterioro de los diferentes componentes estructurales y utilizando modelos computarizados, SAP 2000 o similar.
3. Diagnóstico de la estructura y análisis de sensibilidad.
4. Elaboración de un procedimiento y metodología de rehabilitación de las estructuras, definiendo etapas de acuerdo a las prioridades de reparación encontradas en las correspondientes inspecciones y explicándolas lo más claro posible.
5. Elaboración de un programa de mantenimiento para cada muelle, donde se indique detalladamente, las especificaciones técnicas de cada procedimiento de mantenimiento a emplear, además elaborar un estimado anual mínimo a invertir en cada componente de cada muelle luego de la Rehabilitación planteada en el punto anterior."

Con base en la información suministrada por la empresa consultora, se determinó el portafolio de proyectos conforme a la priorización de los trabajos de mantenimientos a realizar en las diferentes instalaciones portuarias, donde se estima invertir en obras de mantenimiento de la infraestructura existente la suma de $\text{C}\$1.335.004.082,20$ (Mil trescientos treinta y cinco millones cuatro mil ochenta y dos colones con veinte céntimos).

Una vez que se contó con el diagnóstico correspondiente y el plan de trabajo a ejecutar en un periodo de 4 años, se contrató la elaboración de los planos detallados del Proyecto, especificaciones técnicas, y presupuesto de las obras que se ejecutarán conforme al plan de mantenimiento para el año 2013 en los muelles de Puntarenas y Golfito.

En el caso que nos ocupa, relacionado con el Muelle de Golfito, y conforme a la priorización establecida para el 2013 se programó realizar los siguientes trabajos:

- Pintura de acero estructural
- Acero estructural suministrado, fabricado y erigido para refuerzo de vigas.
- Acero estructural suministrado, fabricado y erigido para sustitución de angulares.
- Acero estructural suministrado, fabricado y erigido para reforzamiento de pilotes.
- Recubrimiento de pilotes de acero en concreto
- Reparación de placas y restitución de pernos
- Pilotes
- Reparación de bitas

Durante el 2013 se llevó a cabo el proceso licitatorio para contratar los trabajos de mantenimiento, conforme a la Licitación Pública 2013LN-000002-01. Siendo la empresa “Proyectos y Desarrollos de Centroamérica S.A.”, la contratada para realizar tales obras, con un costo de ¢223.286.000,00 (doscientos veintitrés millones doscientos ochenta y seis mil colones), con un plazo de entrega de 9 meses calendario.

Señalamos además que en lo que respecta al “Proyecto Rehabilitación del Puerto de Golfito”, la Contraloría General de la República, mediante oficio DCA-1932 del 14 de agosto del 2013 de la División de Contratación Administrativa indica que debido a las regulaciones propias del trámite de la licitación, solo se requiere una aprobación interna de la Dirección de Asesoría Legal, con el fin de brindar eficacia jurídica al contrato, misma que se obtuvo mediante Verificación de Legalidad. Ese trámite ante la Contraloría General de la República, repercutió en un atraso directo para el inicio de obras del proyecto, ya que finalmente se indicó que no requería el refrendo contralor sino tal solo la verificación de legalidad por parte de la Dirección Jurídica de INCOP.

Adicionalmente el MBA. Juan Ariel Madrigal Porras, Proveedor Institucional, en su oficio C.P.G 0210-2013, indica lo siguiente:

“(…) A la fecha del presente informe se cuentan con los permisos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitecto (CFIA), no obstante, el inicio de las obras ha sufrido un atraso considerable por las gestiones que se realizan ante la Municipalidad de Golfito, con el propósito de que se conceda el permiso de

mantenimiento de la obras, ya que dicho ente Municipal está solicitando el uso de suelo del lugar donde se realizarán los trabajos contratados a la empresa encargada de desarrollar el proyecto, por lo que se espera que en los próximos días se aclare tal situación.

Se considera importante hacer de su entero conocimiento, que adicionalmente a los trabajos que están pendientes de ejecutar, durante los últimos años se han realizado algunas obras para el mejoramiento del recinto portuario de Golfito, como ha sido la reparación del Dique Seco, acondicionamiento de la bodega existente contigua al dique seco, construcción de baños para uso de los visitantes, reconstrucción de las torres de los faros del cerro Mondongo y la Cuadra.

Asimismo en la actualidad se realizan trabajos de remodelación de las oficinas administrativas del Muelle de Golfito, con un valor de ¢20.000.000,00 (Veinte millones de colones exactos).”

Referente al avance en la ejecución de obra civil se indica por parte de la Empresa Camacho & Mora adjudicataria del proyecto, que los permisos de construcción ya fueron visados por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, y entregados a la Municipalidad de Golfito en físico para sus respectivos permisos municipales, por lo que preliminarmente valoran como fecha de inicio, enero del año 2014 (...).”

Por diversas circunstancias externas y ajenas a nuestros control, ésta avanzó a un ritmo un poco más lento de lo esperado, ya que Municipalidad de Golfito como se ha mencionado a lo largo de la presente misiva, ha solicitado una serie de requisitos, que no fueron solicitados desde un inicio como lo fueron: primero solicitud del permiso de uso de suelo, segundo solicitud del visado de los planos por parte del MOPT, tercero solicitud de una certificación por parte de la Dirección de Patrimonio donde se indicara que el Muelle de Golfito no es una infraestructura de patrimonio cultural, y finalmente solicitó la póliza de riesgos de trabajo de la empresa constructora, así como la orden de compra por parte del INCOP de los trabajos contratados.

Todo lo anterior indicado, para informarle, que el día 18/12/2013, la Municipalidad de Golfito finalmente entregó todos los vistos buenos y visados de la obra.

A partir de aquí se indica lo siguiente en cuanto al proceso de adjudicación de los trabajos a realizar:

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

Contratista: Proyectos y Desarrollos de Centroamérica, por un monto del contrato de ¢223.286.000,00.

Supervisor: Camacho y Mora, por un monto del contrato de \$40.000,00.

Orden de inicio: 27 noviembre 2013.

Plazo: 9 meses calendario. (Sin contar con periodos de aprobación de permisos Municipales o del Colegio de Ing.).

Variaciones de plazo autorizadas: 1 Actualización orden de inicio por trámites municipales (permiso de construcción) cambiando al 13 de enero.

Fecha de finalización: 16 febrero 2015

Para el año 2014; se indica que durante el primer semestre del año se realizaron trabajos en talleres de la empresa contratada para confeccionar de partes para secciones específicas para el muelle con el acero estructural traído en de Houston (USA) y que fueron traídas el 12 de abril 2014 por Puerto Limón.

Al finalizar el año han realizado el 90% de los trabajos programados para el periodo 2014 mismos que consistían en trabajos a (según programación):

1. Pintura acero estructural
2. Pilotes
3. Acero estructural refuerzo de vigas
4. Acero estructural para sustitución de angulares
5. Reparación de placas y sustitución de pernos
6. Bitas

Se considera importante mencionar, que adicionalmente a los trabajos que están pendientes de ejecutar, durante los últimos años se han realizado algunas obras para el

mejoramiento del recinto portuario de Golfito, como ha sido la reparación del Dique Seco, acondicionamiento de la bodega existente contigua al dique seco, construcción de baños para uso de los visitantes, reconstrucción de las torres de los faros del cerro Mondongo y la Cuadra, reparación y mantenimiento de defensas, así como, trabajos de remodelación de las oficinas administrativas del Muelle de Golfito.

Cualquier consulta comunicarse con:

Nombre	N° de Teléfono	Dirección Electrónica	Unidad Fundacional
Sandra Hernández Noguera	2634-9160	shernandez@incop.go.cr	Dirección Portuaria

Mantener en niveles adecuados la productividad en el manejo de contenedores.

Comparando los rendimientos operativos establecidos y lo que se logro por parte de la concesionaria (49 contenedores por hora buque atracado) se indica que esta meta al 31 de diciembre está cumplida en un 100%. En el año 2014, los rendimientos alcanzados por la SPC S.A han sido superiores a los aprobados en el último informe de Gestión, en que se establece en 42 movimientos /hora buque o su equivalente por grúa.

Una adecuada gestión en aspectos relacionados al puerto, tales como: el mantenimiento de vías internas en pavimento de adoquín y sistema de cunetas y sumideros pluviales, logra que la concesionaria no tenga desviaciones respecto a las obligaciones contractuales en su desempeño empresarial, así como en el compromiso adquirido en brindar un servicio público eficiente.

Cualquier consulta comunicarse con:

Nombre	N° de Teléfono	Dirección Electrónica	Unidad Fundacional
Ricardo Bogantes Villegas	2634-9140	rbogantes@incop.go.cr	U.T.S.C.

Mantener en niveles adecuados la productividad en la descarga de gráneles.

Comparando los rendimientos operativos establecidos y lo que se logró por parte de la concesionaria (613 TM / Hora buque atracado) se indica que esta meta se considera al 31 de diciembre cumplida en un 100%.

Los rendimientos para la descarga de graneles son superiores a los establecidos contractualmente de 450 TM/h.

En términos generales no se presentaron problemas para la descarga bajo esta modalidad.

Cualquier consulta comunicarse con:

Nombre	N° de Teléfono	Dirección Electrónica	Unidad Fundacional
Ricardo Bogantes Villegas	2634-9140	rbogantes@incop.go.cr	U.T.S.C.

Mantener en niveles adecuados los tiempos de espera de un Buque.

Se indica que el tiempo de espera promedio es de 27 horas. (Contenedores)

Estos tiempos de espera disminuirán con la construcción del nuevo puesto de atraque destinado a granel. El actual muelle cuenta con 490 metros de frente de atraque y el nuevo puesto nos brindara una extensión adicional de 180 metros, este contará con un puente de acceso de 160 metros y un área de planta de 6.000 metros cuadrados.

De acuerdo con datos brindados por la Secretaría de Fiscalización, Puerto Caldera experimento una altísima tasa de ocupación durante el año 2014 y se atendió con prácticamente solo 2 puestos de atraque debido a que muchos de los buques que se atendieron superaban la capacidad de uno de los tres puestos, con un calado máximo de 9.5 metros. A continuación se detalla la tasa de ocupación mensual:

Tasa de Ocupación			
Puesto de Atraque			
	1	2	3
Ene	69%	43%	39%
Feb	96%	59%	32%
Mar	95%	86%	19%
Abr	94%	60%	34%
May	92%	65%	23%
Jun	94%	80%	10%
Jul	97%	70%	33%
Ago	96%	68%	33%
Sep	93%	59%	3%
Oct	97%	40%	45%
Nov	86%	40%	11%
Dic	94%	37%	12%
Promedio	92%	59%	25%
	Promedio General	58%	

“El puesto 3 esta subutilizado ya que durante el año 2014 fue cerrado parcialmente por la labores de construcción del nuevo Puesto 4 y debido a su poca profundidad 7,5 m , solo pueden ser atracadas naves con poco calado como lo son atuneros, naves científicas y pequeñas embarcaciones turísticas” (informe II semestre de Secretaría de Fiscalización)

Lo anterior solamente rectifica que este Puerto es la principal terminal portuaria de importación y exportación de nuestro país, convirtiéndolo en el punto de conexión entre Costa Rica y el mundo (entiéndase en la Costa Pacífica).

Todo esto nos motiva a continuar ejerciendo un mejor control, supervisión y fiscalización de la labor ejercida por nuestros Concesionarios.

Cualquier consulta comunicarse con:

Nombre	N° de Teléfono	Dirección Electrónica	Unidad Fundacional
Ricardo Bogantes Villegas	2634-9140	rbogantes@incop.go.cr	U.T.S.C.

III. Resumen del cumplimiento de las metas de los programas sustantivos según las categorías de valoración.

A continuación se presenta un cuadro Resumen de Metas de indicadores de los Programas Sustantivos.

Categoría de Valoración	Total de Metas Programadas	# Metas
Concluida	6	4
Parcialmente Concluida		1
No Concluida		1
TOTALES	6	6

Lo anterior refleja una meta programada en el programa 1 y 4 metas para el programa 2, de las cuales la 4 avanzan según lo esperado y una está en riesgo de no cumplimiento.

IV. *Proyectos ejecutados por INCOP que no están contemplados en el PND 2011-2014*

A continuación se presentan un listado de proyectos que reflejan la iniciativa de nuestra Institución para realizar inversiones en el año 2014 con un enfoque de corto plazo para el fortalecimiento de la inversión pública.

a. Mejorar las condiciones Estructurales del Muelle de Puntarenas.

Consiste en: 1. Minimizar los efectos del desgaste natural de la Estructura del Muelle de Puntarenas causada por el Ambiente Marino; 2. Limpiar y Pintar los principales Componentes Estructurales del Muelle.

La Licitación Abreviada N° 2013LA-000005-01 por un monto de ¢238.785.905,71.

b. Pintar señalizaciones del Muelle de Puntarenas.

Trabajos finalizados por un monto de ¢4.416.975,17

c. Reparación de losas del puente de acceso y transición del Muelle de Puntarenas

Trabajos finalizados por un monto de ¢4.700.000

d. Sustitución de tapas de registro del Muelle de Puntarenas

Trabajos finalizados por un monto de ¢5.850.000

e. Pisos de plataforma de pasajeros del Muelle de Puntarenas

Trabajos finalizados por un monto de ¢3.650.000

f. Portones, malla y encierro de Planta Eléctrica del Muelle de Puntarenas

Trabajos finalizados por un monto de ¢4.700.000

g. Líneas de Alto Voltaje del Sistema Eléctrico del Muelle de Puntarenas

Trabajos finalizados por un monto de ¢4.675.000

h. Reemplazo del Muelle tender, ubicado en el Muelle principal de Quepos.

Consiste en contar con: 1. Muelle tender concluido y en operación para la atención de alrededor de 15,000 turistas y pasajeros anuales; 2. Accesos adecuados en concordancia con la Ley N° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

La Licitación Abreviada N° 2014LA-000003-01 por un monto de ¢97.000.000.

i. Construcción de sala de espera para turistas en el Muelle de Quepos.

Trabajos finalizados por un monto de ¢4.000.000

j. Mantenimiento de Edificio Administrativo, dique seco y Muelle de Golfito.

Trabajos finalizados por un monto de ¢10.385.000

k. Reparación y Mantenimiento de Defensas del Muelle de Golfito

Trabajos finalizados por un monto de ¢20.830.320